



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

La Universidad de cara a la Sociedad

REGLAMENTO DE LA 7ª. (SEPTIMA) AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2014

¿Qué se entiende por rendición de cuentas? Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, el cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

Los resultados y experiencias producto de la rendición de cuentas sirven además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción encaminados al cumplimiento de la función misional de la entidad. Mediante la rendición de cuentas que llevara a cabo la Universidad de los Llanos en el mes de Mayo de 2015, se espera cumplir con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la entidad.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Fomentar la interlocución directa de los funcionarios de la Universidad con la ciudadanía.
- Mejorar los procesos de nivel estratégico, misional, de apoyo, de evaluación y control buscando la focalización y priorización del gasto de la institución, basados en la retroalimentación recibida del público en general.

¿Para que un reglamento?

Para garantizar que los interlocutores (Comunidad Universitaria, Asociaciones, Gremios, Veedurías, Organismos de Control, Medios de Comunicación, Ciudadanía en general Y demás partes interesadas) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente, con reglas claras, para resultados óptimos.

REGLAMENTO:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

1.1. INSCRIPCION PARA ASISTIR AL EVENTO (TODOS LOS ASISTENTES)

Entre el día lunes 20 de abril al lunes 11 de mayo 2015, podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesados en asistir, de manera telefónica al número PBX 661 68 00 Ext. 101 de Villavicencio, a través del correo electrónico rendiciondecuentas@unillanos.edu.co o personalmente en el punto de atención al



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

La Universidad de cara a la Sociedad

REGLAMENTO DE LA 7ª. (SEPTIMA) AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2014

público (PQR) ubicada en el primer piso de la Universidad de los Llanos, Km 12 vía Puerto López Vereda Barcelona (Villavicencio) y San Antonio Barzal.

1.2. INSCRIPCION DE PREGUNTAS

1.2.1. Inscripción de preguntas (Ciudadanos): La inscripción de preguntas deberá hacerse a más tardar el día **12 de mayo de 2015 hasta las 05:30 p.m.** Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Solo se contestaran las preguntas relacionadas con los contenidos incluidos por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en su informe de Gestión de la vigencia 2014 y la presentación realizada por la entidad en su ejercicio de Rendición de Cuentas. A las preguntas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Publica en el tiempo establecido para tal fin.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para la inscripción de preguntas, entre las que se encuentran:

- **Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@unillanos.edu.co, que incluya, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento, relación de documentos aportados como soporte y numero de folios que los componen. A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el termino establecido, se les dará respuesta durante la Audiencia Publica en el tiempo acordado para tal fin.
- **Por formulario de inscripción web:** Se encuentra en la siguiente dirección; pqr.unillanos.edu.co/rendicion.
- **A través del buzón de sugerencias:** Diligenciar y depositar en el buzón de sugerencias destinado para tal fin, el Formato de Inscripción de Preguntas Audiencia Pública, suministrado en el área de atención al ciudadano (PQR) ubicada en el primer piso de la Universidad de los Llanos en el Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona y sede San Antonio Barzal (Villavicencio). Relacionar en el espacio correspondiente la cantidad de documentos aportados como soporte, así como el número de folios que los componen y entregar al funcionario de PQR.

1.3. DE LA DIVULGACION DEL ORDEN DEL DIA Y LA PUBLICACION DEL INFORME DE GESTIÓN

La Universidad de los Llanos divulgará oportunamente a través de su página web www.unillanos.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas, y en el punto de atención al ciudadano (PQR), el orden del día y el contenido del informe de Gestión para la Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

La Universidad de cara a la Sociedad

REGLAMENTO DE LA 7ª. (SEPTIMA) AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2014

ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARA LA AUDIENCIA PUBLICA

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Publica deberán presentarse en el **Auditorio Jaime Garzón, Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos de Villavicencio a las 8:00 a.m., el día viernes 29 de mayo de 2015.** La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cedula de ciudadanía. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Al ingresar, el ciudadano deberá manifestar si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas. Solo se aceptaran y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Gestión de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a la Universidad de los Llanos establecer el tiempo para cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía. (Para mayor detalle ver numeral 1.3)

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Publica ya se tendrá contemplado el tiempo para la respuesta respectiva.

2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA

2.2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública: Para garantizar el orden, la Universidad de los Llanos designara un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el orden del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia, basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque las preguntas seleccionadas de los participantes inscritos (comunidad universitaria, ciudadanía en general) sean respondidas en el





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

La Universidad de cara a la Sociedad

REGLAMENTO DE LA 7ª. (SEPTIMA) AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2014

tiempo determinado. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

- Garantizar que las preguntas seleccionadas correspondan al contenido del informe de gestión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- De igual forma, el moderador garantizara que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente a las preguntas que se presenten en desarrollo de la audiencia.

2.2.2. Del desarrollo de la Audiencia Pública: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

- **Intervención de la entidad:** Espacio en el que la Universidad de los Llanos presentara su informe en cabeza del Señor Rector, correspondiente a la vigencia 2014, con base en el Plan de Acción Institucional y estructura del Sistema Integrado de Gestión enfocado en los cinco (5) ejes rectorales:

1. **Ajuste normativo**
2. **Mejoramiento de Infraestructura**
3. **Acreditación Institucional**
4. **Ampliación de Cobertura**
5. **Sostenibilidad Financiera.**

- **Formulación de preguntas de la Comunidad Universitaria y Ciudadanía en General:** Durante este espacio, se presentaran las cinco (5) preguntas escogidas de aquellas inscritas con anterioridad y cinco (5) preguntas aleatorias recibidas de los asistentes, el moderador será el encargado de leer cada una de las preguntas y contara con un (1) minuto para cada una de ellas, después de los cuales la entidad contara con tres (3) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será de 45 minutos.

Aquellas preguntas que no hayan sido seleccionadas en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, quedaran registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

- **Evaluación y Cierre de la audiencia:** Estará a cargo del asesor de la oficina de Control Interno. En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas cuya duración será de diez (10) minutos.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría
La Universidad de cara a la Sociedad

**REGLAMENTO DE LA 7ª. (SEPTIMA) AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA
RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2014**

3. DESPUES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán consignados en un documento informe de evaluación de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Universidad de los Llanos a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la comunidad universitaria, ciudadanía en general, a las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de la audiencia, con las respuestas correspondientes.

Este informe será publicado en la página Web de la Universidad de los Llanos (www.unillanos.edu.co) pasados veinte (20) días calendario de la realización de la Audiencia Pública.

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ
Asesor Control Interno de Gestión

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

